


**Ayuntamiento
Utrera**

TRASLADO DECRETO
ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	Expediente	2022/032422000813	
	Asunto	DECRETO LISTA DEFINITIVA TECNICO DE GESTION		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/07137**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir en propiedad mediante oposición, en turno de promoción interna, una plaza de personal funcionario **"Técnico/a de Gestión de Administración General"**, del grupo A2, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2022. En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DOMINGUEZ ALONSO DIEGO JOSE	***7624**

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

- Ninguna

SEGUNDO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de empleados y a título informativo en el portal del Empleado de este Ayuntamiento.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2022 08:19:43

EXPEDIENTE ::
 2022032422000813

Fecha: 19/07/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600288E7800M6H2U1D9E3F3



Página 1 de 2


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288E7800M6H2U1D9E3F3 en <https://sede.utrera.org>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288E7800M6H2U1D9E3F3 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2022 08:19:43

EXPEDIENTE :: 2022032422000813
 Fecha: 19/07/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600288E7800M6H2U1D9E3F3



Página 2 de 2

